

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 281 de fecha 21 de Noviembre de 2016, enviado por el Señor Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo es fortalecer la creación artística y fomentar el uso de materiales tradicionales de nuestra comuna y el reciclado de materiales con el fin de generar un producto final que no dañe el medio ambiente y promueva la sustentabilidad.

Además, promover e incentivar nuestro Folclore local, así como también respaldar y apoyar la creación de nuevo repertorio para el folclore nacional.

**DECRETO EXENTO N° 2468**

1.- **Apruébense, las Actividades denominadas que se mencionan a continuación:**

- **Concurso Municipal de Pesebres 2016**, a desarrollarse en el mes de Noviembre y Diciembre de 2016 en Santa Cruz.
- **Lanzamiento Disco de Amores y Medialuna” del Conjunto Folclórico las Colchagüinas**, a desarrollarse el día 09 de Diciembre de 2016, en el Salón Auditorium de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2401008001017; 215-2211999001033; 215-2207001001015.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /